

Sobre el Perú

Homenaje a José Agustín de la Puente Candamo



Capítulo 20



Pontificia Universidad Católica del Perú

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

FONDO EDITORIAL 2002

Sobre el Perú: homenaje a José Agustín de la Puente Candamo

Editores:

Margarita Guerra Martinière

Oswaldo Holguín Callo

César Gutiérrez Muñoz

Diseño de carátula: Iván Larco Degregori

Copyright © 2002 por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Plaza Francia 1164, Lima

Telefax: 330-7405. Teléfonos: 330-7410, 330-7411

E-mail: feditor@pucp.edu.pe

Obra completa: ISBN 9972-42-472-3

Tomo I: ISBN 9972-42-479-0

Hecho el Depósito Legal: 1501052002-2418

Primera edición: mayo de 2002

Derechos reservados, prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

La Compañía de Jesús y la independencia de América Latina

Javier de Belaunde Ruiz de Somocurcio
Sociedad Bolivariana de Historia del Perú

Homenaje de afecto y admiración a José Agustín de la Puente Candamo, paradigma de historiador, maestro y escritor por su erudición e integridad moral. Auténtico maestro, en el más amplio y elevado sentido del vocablo.

Maestro desde la cátedra universitaria y del diario discurrir de la vida. Cultiva la historia con patriótico fervor y sentido apostólico, siguiendo el luminoso ejemplo de sus insignes maestros: Víctor Andrés Belaunde, José de la Riva-Agüero y Jorge Basadre.

Por todo ello, me sumo con afecto y elevado aprecio, al justo homenaje que se tributa al ilustre maestro y gran amigo José Agustín, que desde hace más de cincuenta años contribuye con talento y erudición a la superación moral y cultural de la juventud.

I. ¿Qué significado tiene la orden de San Ignacio de Loyola en la historia de Hispanoamérica?

Este tema requiere la debida atención por la trascendencia que alcanza el proceso de la Revolución de la Independencia de América Latina. Son numerosos los historiadores que participan de esa opción. Entre ellos, como figuras eminentes, puedo citar al P. Miguel Batllori S.J., al P. Rubén Vargas Ugarte S.J., Víctor Andrés Belaunde, José Agustín de la Puente Candamo, Jules Mancini, Salvador de Madariaga.

Llegan los jesuitas al Perú en el orto del surgimiento del Perú mestizo, al establecerse el Virreinato. Por ello afirma César Pacheco Vélez:

Los jesuitas son parte indiscernible de la historia peruana. Arribaron en el momento crucial de la conquista, no guerrera, pero sí espiritual. Supieron asumir clarivamente el pasado autóctono; se compenetraron con él y desentrañaron muchos de sus secretos. A ellos les debemos valores reli-

giosos, culturales, sociales, geográficos y aún políticos y económicos, sin los cuales sería muy arduo reconocer al Perú (Pacheco Vélez 1968).

Como afirma el citado historiador: "A la provincia peruana corresponde la gloria de ser la primogénita de la América Española y madre de la Nueva Granada, Quito, Tucumán y Paraguay, y en cierto modo de la de México" (*Ibidem*: 259).

En la gran controversia teológico-jurídica que la conquista y la colonización española suscita en la propia España, acerca de los justos títulos y la naturaleza de los indios americanos, la escuela jesuítica voluntarista de Fonseca, Molina, Mariana y Suares, como José de Acosta y Diego de Avendaño, proclaman la vida y la libertad como derechos esenciales de todo hombre (*Ibidem*). Coincide con esta opinión Mariano Picón Salas, quien afirma:

El teólogo peruano Diego de Avendaño, quién dedica al problema larga consideración en el volumen 1ro. de su *Thesaurus Indicus*. Contra la teoría aristotélica de los siervos por naturaleza, que Sepúlveda aplicó a los indios en su debate con las Casas, surge Avendaño diciendo que semejante tesis sería la más cruel irrisión del Evangelio (Picón Salas 1944: 158).

En 1585 llegan los primeros jesuitas al Tucumán, y poco después al Paraguay, algunos ejercitados en la doctrina de Juli, a orillas del Titicaca, como el notable Alonso de Barzana, ya hecho a la educación de indígenas. La idea de concentrar en puntos determinados al pueblo indio perdido en aquel mundo inmenso nómada, vemos que estaba en el ambiente desde los albores de la Conquista y en todas las latitudes, de que se hizo eco una real cédula que anunciaba los conatos hechos en este sentido. Los primeros años los dedican los jesuitas a explorar el terreno, luego por misiones volantes. En 1731, en pleno apogeo de las reducciones, cuentan con 141,242 indios cristianos. Marcelo de Lorenzana en vías de duro caminar entre ciénagas y selvas intrincadas, establece provisionalmente la reducción de San Ignacio de Guazú. En 1613, contaba la reducción con unas 6,000 almas y 160 muchachos escolares. La labor civilizadora de los jesuitas es notable; pero por defender el territorio que pertenece a España, provocan la resistencia de los portugueses que conspiran contra los jesuitas (Egaña 1966).

Esa rivalidad que se establece entre los colonos jesuitas y los dominios de Portugal, es uno de los factores de la aversión de este país contra la orden de San Ignacio.

Entre los centros de educación que fundan los jesuitas figura el colegio de San Martín, que será el cimiento del futuro convictorio de San Carlos, de tanta importancia en el proceso cultural del Perú.

Las reducciones de Juli sirven de modelo a las importantes establecidas en el Paraguay. De ellas afirma Montesquieu:

El Paraguay puede suministrarnos otro ejemplo. Se ha criticado a la sociedad [el autor se refiere a los jesuitas] por diferentes razones; pero siempre será una bella cosa el gobernar a los hombres haciéndolos felices. Es una gloria para ella el haber llevado a aquellos países, con la idea de religión, la idea de humanidad. Enmendaron la plana a los conquistadores, que habían sembrado allí la desolación inexorable (Montesquieu 1944: 57).

En otro acápite el mismo insigne pensador hace el siguiente comentario:

El exquisito sentimiento que esta sociedad tiene todo lo que ella llama honor, y el celo por una religión que humilla mucho más a los que la escuchan que a los que la predicán, le han hecho llevar a cabo, con éxito, cosas muy grandes. Ha logrado atraerse de los bosques, los pueblos dispersos en ellos, les ha asegurado la subsistencia, los ha vestido, y aún cuando sólo hubiera llegado con esto a desarrollar la industria entre los hombres, ya sería suficiente (*Ibidem*).

La doctrina de Juli fundada por el padre Acosta en 1576, establece las condiciones para la evangelización del indio peruano, al que junto con el mexicano, consideraba en justicia, el más civilizado de América.

El historiador José de la Riva-Agüero, señala: "El siglo XVII coincide con el apogeo de la compañía de Jesús en todas partes y particularmente en el Perú".

Esta labor educativa, fue un factor de desarrollo económico e integración nacional, reconocido por José Carlos Mariátegui, quien afirma en los *Siete ensayos* que "[s]ólo los jesuitas con su orgánico positivismo, mostraron en el Perú, como en otras tierras en América, actitud de creación económica" (Mariátegui 1952 [1928]: 13).

Hasta enemigos de los jesuitas reconocen algunos de sus méritos. Por ejemplo, César Pacheco Vélez recuerda que "nada menos que Voltaire, dijo que el establecimiento del cristianismo en el Paraguay significó en cierto aspecto el triunfo de la humanidad".

Aurelio Miró Quesada Sosa, en su estudio sobre el Inca Garcilaso y los jesuitas, afirma:

No se conoce exactamente cuando comenzó la vinculación del ilustre cusqueño con los Padres Jesuitas; pero ha de haber sido siendo los primeros tiempos de su llegada a España. Por lo menos se sabe por él mismo que, cuando preparaba en Montilla su traducción de los Diálogos de Amor de León Hebreo, recurrió al doctor hebraista padre Jerónimo de Prado para que le resolviera ciertas dudas (Miroquesada Sosa 1968).

Los jesuitas por su preparación disciplina y gran capacidad ejecutiva logran, indudablemente una gran influencia, tanto en el orden cultural cuanto en el económico. Dirigen universidades, colegios y poseen propiedades urbanas y rústicas. Otra obra de mucha trascendencia, es el establecimiento de misiones en la selva, especialmente en Maynas y Ucayali.

Los métodos de evangelización de las misiones jesuitas, pueden considerarse como la formación embrionaria de la conciencia nacional que alcanza resultados positivos para el Perú. Además, los conocimientos que imparten les facilita ilustrarse de las corrientes científicas y políticas de la Europa del Renacimiento y la reforma protestante, lo que pudo contribuir a orientar sus mentes a horizontes distintos de la rutina medieval.

Por lo expuesto, que coincide con opiniones de autorizados historiadores, es efectivo que la Compañía de Jesús, llega a ejercer gran influencia en América Latina. Ello, posiblemente, contribuye a crearle recelo y antipatía. Al margen de esta circunstancia, tenemos que considerar razones más fuertes que motivan un hecho tan extraño y arbitrario, como su expulsión de España y de todos sus dominios coloniales, decretada por el Rey Carlos III, incitado por sus ministros influenciados por enciclopedistas franceses, principalmente Voltaire y D'Alambert.

II. Expulsión de la Compañía de Jesús

En la azarosa vida de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, hay tres sucesos que enrumban el curso de su existencia: el primero, el inesperado fallecimiento de su padre (Don Gaspar); el segundo, su ingreso al Noviciado de los jesuitas y el tercero, la expulsión de la Compañía de Jesús del Perú y de todas las colonias de América Española.

Antes de ocuparnos del trascendental suceso de la expatriación, es pertinente referirnos a los antecedentes filosóficos y políticos que lo motivan. También conviene recordar, la violencia y crueldad que sufren los expulsos, para encontrar la simiente que engendraría el encono con el que Juan Pablo Viscardo y Guzmán condena la política de la monarquía española, autora de sus inmensos sacrificios.

Agrava la reprobable Pragmática Sanción de Carlos III, la inhumana violencia con que es ejecutada, pues durante el viaje de América a España, los jesuitas son tratados peor que reos comunes. Se les priva de toda comodidad. Su alimentación es escasa y de pésima calidad. Cuando uno de los sacerdotes de mayor edad, reclama sobre este mal trato, tiene como respuesta la amenaza de ser lanzados al mar ante nuevas actitudes de protesta y descontento.

Como señala el ilustre historiador Vargas Ugarte, el extrañamiento de la Compañía de Jesús:

Fue la consecuencia de una política adversa a la iglesia que tiempo antes venían desenvolviendo las Cortes borbónicas, Choiseul y el Parlamento de París, en Francia; Pombal en Portugal; Tanucci en Nápoles; Wall, Grimaldi y luego el Conde de Aranda, en España. Todos ellos son instrumentos y autores de esa vasta conspiración preparada por el jansenismo y el filosofismo en la segunda mitad del Siglo XVIII (Vargas Ugarte 1971: 309).

El primer país que inicia la expulsión de los jesuitas de los dominios lusitanos, es el gobierno de Portugal. Síguele Choiseul en Francia, disolviendo la Compañía por decreto del Parlamento el 1 de diciembre de 1764 y, por último, el conde de Aranda llamado expresamente a presidir el Consejo de Castilla en abril de 1766, es el que induce a Carlos III a firmar la Pragmática Sanción del 27 de febrero de 1767, por la cual se extraña de todo el Reino y de todas las posesiones de América y Asia a los miembros de la Compañía de Jesús. También Nápoles y Palma, dominados por los Borbones, imitan el ejemplo de España.

La resolución tomada por Carlos III se debe a la poderosa influencia del célebre conde de Aranda ¿cuyo nombre de pila es Pedro Pablo Abarca de Bolea? Como señala Vargas Ugarte, Carlos III no era el monarca que pudiera oponerse a los planes de un ministro tan hábil y enérgico como Aranda.

El extrañamiento de la Compañía de Jesús es un hecho sorprendente y extraño, por haber sido ordenado por un rey católico como Carlos III de España. No sólo es censurado por escritores católicos, sino inclusive por pensadores anticatólicos, y, especialmente, enemigos de los jesuitas. Elocuente es a ese respecto la opinión de D'Alambert, que en carta a Voltaire del 4 de mayo de 1767 le dice: "¿Qué piensa usted del edicto de Carlos III expulsando a los jesuitas de improviso? Y agrega que debió conceder a los jesuitas la gracia de justificarse, siendo público que no lo podrían hacer" (*Ibidem*: 310).

Otra opinión condenatoria del decreto de expulsión de los jesuitas, es la del historiador chileno Benjamín Vicuña Mackenna, quien:

manifiesta que podrá haber dos opiniones sobre la justicia, necesidad o conveniencia de tal medida contra la poderosa orden de Loyola; pero ninguna conciencia honrada e imparcial, dejará de condenar, con indignación, la manera cruel, inhumana y despótica como ella fue ejecutada, sin juicio, sin voz, sin defensa (Funlong 1940).

Respecto al acontecimiento que nos ocupa, es interesante la opinión del notable historiador francés Jules Mancini: "De todas las medidas que la filosofía había inspirado al conde de Aranda, ninguna iba a tener más extensos efectos en el nuevo mundo, como la expulsión de los jesuitas" (Mancini 1923: 58). Es un suceso tan grave que conmueve a todos. El virrey Manuel y Amat y Junient, en su *Memoria de Gobierno*, manifiesta lo siguiente: "La expatriación de los Regulares de la Compañía de Jesús ha sido uno de los asuntos más laboriosos que han sobrevivido en mi gobierno" (*Ibidem*: 128).

En materia de política internacional, se mantiene y consolida la alianza con Francia, firmando un nuevo pacto de familia en 1761, y provocando de este modo la reacción bélica de Inglaterra. En cuanto a política interna, Carlos III, con la colaboración de hábiles ministros, sobre todo del conde de Aranda, lleva a su más acabada realización el estilo de gobierno típico del siglo XVIII, que como se ha visto se llamó "despotismo ilustrado", que se definía a sí mismo como un gobierno a favor del pueblo, pero sin el pueblo (Rodríguez la Puente 1968).

III. Antecedentes filosóficos y políticos contrarios a los jesuitas

Al ocuparnos de un hecho de tanta magnitud como el ejecutado por Carlos III de España, es razonable distinguir la causa de los pretextos que lo motivan. La raíz de este grave como trascendental suceso se encuentra, principalmente, en la corriente filosófica de la ilustración, que genera el sistema político de despotismo ilustrado, que se difunde por Europa durante el siglo XVIII, basado en el gobierno autoritario de los monarcas, o de algunos de sus ministros.

Continuando, el mismo autor expone que este sistema:

es una variante del absolutismo monárquico, caracterizado por la supuesta introducción de las reformas de los filósofos de la ilustración, que tenían como fin el progreso del país racionalizando el poder del Estado y sus funciones. Debe señalarse, que esa racionalización, venía a ser una contradicción ya que los monarcas seguían gozando de considerables prerrogativas, que no hubieran podido resistir la menor crítica racionalista. Como valores supremos sostenían disipar las tinieblas de dogma y la autoridad, y fomentar el pensamiento crítico. Se afirmaban la razón y la libertad individual del hombre, y desconocían el valor de la revelación religiosa (*Ibidem*).

Este sistema es anticatólico y especialmente adverso a la Orden de San Ignacio. Son varios los monarcas de Europa que lo adoptan. Entre ellos Carlos III de España. Éste, indudablemente, es un gobernante que realizó grandes reformas. Según su biógrafo el conde Fernán Núñez, “[f]ue el mejor y más inteligente de los príncipes de la casa de Borbón, y cuando llega a España tenía además la ventaja de ser viudo, evitándose así los peligros de las inoportunas injerencias de las reinas” (*Ibidem*: 356). Con la importante colaboración de hábiles ministros, Carlos III realiza “importantes innovaciones, tanto en el orden interno cuanto en lo que se refiere a las colonias, erigiendo nuevos virreinos” (*Ibidem*: 360).

Algunas de las reformas beneficiosas a ciertos sectores, provoca reacciones como el famoso motín de Esquilache, en 1766, producido al decretarse el corte de las capas y la reducción del ala de los sombreros. Según Carlos Dutrénit, estudiosos de Viscardo en Uruguay:

el motín tuvo su origen en la disposición adoptada por el Marqués de Esquilache, de prohibir el uso de sombreros de alas anchas y largas capas

entre el pueblo de Madrid, prendas que, a su parecer, disimulaban la figura de los delincuentes. En su lugar deberían usarse los sombreros de tres picos y las capas cortas. Ello motiva la asonada del 23 de marzo de 1766 con el consiguiente saqueo de la casa del citado ministro. El rey aceptó las reclamaciones presentadas y el exilio de Esquilache [...] (Dutrénit 1975).

Los enemigos de los jesuitas, los responsabilizan, del motín popular contra el citado Esquilache, por lo que propugnan su expulsión. Ya habían sido desterrados de Portugal en 1759, con el pretexto de ser responsables de un atentado contra la vida del monarca. No obstante ese antecedente y atribuirles el mencionado motín, no logran decidir al Rey Carlos III para que acceda a su propósito. Para lograrlo, fraguan una carta, que como afirma Manuel Rodríguez la Puente hoy nos parece ridícula:

en la que se hacía aparecer que el General de la Compañía de Jesús, el Padre Ricci, afirmaba que él tenía pruebas de que Carlos III no es hijo de Felipe V, sino del cardenal Alberoni. Esto sí es ya suficiente para que el rey, que por motivos reservados en su real ánimo, según reza el decreto, ordenó en abril de 1767 la expulsión de todos los miembros de la Compañía de Jesús de sus reinos (Rodríguez la Puente 1968: 168).

Aranda y sus colaboradores, sin ningún escrúpulo, iniciaron la temeraria acción. El historiador P. Vargas Ugarte S.J., narra el suceso en los siguientes términos:

El 7 de setiembre, a las siete de la noche, se presentó a las puertas del colegio de la Transfiguración el Corregidor del Cuzco, don Jerónimo Manrique, con un competente número de soldados y convocando a toda la comunidad en el Refectorio, leyó a los jesuitas allí congregados, la orden de destierro. No ya los jóvenes, peor aún los ancianos u hombres maduros debieron sentir una indefinible congoja al escuchar las palabras de la Pragmática Sanción, en virtud de la cual y sin razón alguna que se justificase tan terrible medida, los arrancaba el rey de su nativo suelo para arrojarlos sin más avío que lo puesto a playas muy lejanas. La partida debía ser inmediata.

El virrey Amat y Junient, refiere en sus memorias que por vía de Buenos Aires, llega a la ciudad de Lima el 20 de agosto de 1767 un

oficial con un pliego Real con carta igualmente del presidente de la Plata, y habiendo abierto el paquete se encuentra con RI de Su Majestad el 27 de febrero de 1767 con las instrucciones respectivas del modo en que debían ejecutarse el extrañamiento y ocupación de bienes y haciendas de los religiosos de la Compañía de Jesús. Refiere el citado virrey que con fecha 1 de marzo de 1767 autorizaba el Excelentísimo señor conde de Aranda a quién Su Majestad le había confiado comisión de tan grave entidad, viniendo incluso en el propio pliego una carta escrita toda de la Real Mano, cuyo tenor es el siguiente:

Por asunto de grave importancia, y el que se interesa mi servicio y la seguridad de mis Reinos, os mando obedecer y practicar lo que en mi nombre os comunica el Conde de Aranda, Presidente de mi Consejo RI y con el sólo os correspondería en lo relativo a él.

Vuestro celo, amor y fidelidad me aseguran el más exacto cumplimiento, y del acierto en su ejecución. El Pardo a 1° de marzo de 1767. Yo el Rey (Amat y Junient 1947).

En atención a tan imperativa disposición del mismo rey de España, el Virrey despliega intensa actividad a fin de comunicar el decreto del rey a todos los establecimientos de los jesuitas en distintas ciudades del Perú. Además, como hubo protestas y resistencia en algunos lugares, el Virrey toma todas las precauciones para que no se divulgara la disposición real y fuese ejecutada en la forma más eficiente, impidiendo toda acción de protesta. Afirma el Virrey que en esta ciudad (se refiere a Lima), le pareció conveniente tomar ajustadas medidas de precaución y evitar que los mismos ejecutores tuvieran conocimiento de los designios hasta los últimos momentos de su cumplimiento. Para evitar que las otras instituciones religiosas protesten, habló con los prela-

dos, significándoles, les hace saber el orden de Su Majestad y que su justa determinación de limitar a los individuos de la Compañía de Jesús, y así espera concurren con sus persuasiones para que, generalmente se venerasen decretos de Su Majestad, sin entrar en disputas de un asunto no poco delicado en que no se admitía parvedad de materia (*Ibidem*).

IV. Consecuencia de la expulsión de los jesuitas

El extrañamiento de la Orden de San Ignacio tiene fatales consecuencias en todo orden de cosas, en las ciudades y en el campo. En las primeras y villas donde los jesuitas tenían colegios y escuelas, la juventud queda abandonada, sin maestros ni guías. Como afirma el historiador Nicolás García Samudio:

La situación de América había quedado completamente dislocada por la suspensión de la tarea cultural, que durante doscientos años había venido adelantando para todas las clases sociales, la Compañía de Jesús expulsas por Carlos III, bajo la inspiración del representante de Voltaire en España, como se llamó al Conde de Aranda (García Samudio 1972 : 39).

El mismo autor opina:

De suerte que la expulsión de la Compañía de Jesús, con las fatales consecuencias que trajo para América, vino a ser un elemento que facilitó el movimiento de Independencia y debilitó las fuerzas de que España disponía para mantener sus dominios coloniales (*Ibidem*).

En el Perú, en uno de los aspectos que se siente más desfavorablemente la expulsión de los jesuitas, es el educativo. Al respecto el ya citado historiador García Samudio, afirma que:

El Virrey Amat para resolver ese problema, creó el Convictorio de San Carlos, en Lima, donde florecieron los estudios modernos y sobresalieron maestros de la calidad de Toribio Rodríguez de Mendoza. En México, por la expulsión de los jesuitas, tuvieron que clausurarse más de 25 colegios de enseñanza secundaria (*Ibidem*: 40).

La expulsión de los jesuitas de Hispanoamérica acentúa el descontento contra la monarquía española. Tan arbitraria determinación, que ocasiona graves males a las poblaciones de América Latina, vigoriza su antagonismo hacia el gobierno español y estimula la aspiración separatista, a la que los jesuitas contribuyen en dos aspectos: el filosófico y el de la acción. Personaliza estos dos aspectos Juan Pablo Viscardo y Guzmán, porque no sólo es el ideólogo sino también el promotor de la revolución de la Independencia. Considerar a Viscardo sólo como ideólogo, como lo han hecho algunos historiadores, por

falta de información, es restar valía a la gran figura peruana, pues al lado del pensador y escritor político, se tiene que apreciar su labor de revolucionario, que promueve la independencia de América Latina. De sus numerosos escritos, el primero conocido, es su célebre *Carta a los españoles americanos*, que es el pedestal que lo inmortaliza. Escrita con talento, energía y visión, marca un hito imperecedero en la historia de América Latina. Ha merecido los más grandes elogios de historiadores y humanistas que han realzado su importancia en la propagación del ideal independentista. Gracias al idealismo y nobleza de Francisco de Miranda, la inmortal carta comienza a circular desde 1799. La recibe el insigne venezolano de manos de Rufus King, ministro norteamericano en Londres. Ella formaba parte del voluminoso archivo que el diplomático norteamericano recibe de Viscardo.

Durante muchos años se conoce parcialmente el pensamiento y la vida de Viscardo. En 1953 el historiador Miguel Batllori S.J., descubre las cartas que en 1781 Viscardo dirige al cónsul inglés John Udny, que son fundamentales para testimoniar que Viscardo se adelanta a todos los precursores en el pensamiento y la acción revolucionaria.

Además de esta labor política, resalta el P. Batllori, la importancia de las obras que aportan los jesuitas a la cultura europea con la publicación de estudios sobre geografía, riquezas naturales, historia y la situación de los indios, mestizos y españoles. Los libros publicados por los expulsos son en extremo provechosos para los geógrafos posteriores y principalmente para científicos como Alexander Von Humboldt. Los escritos de los padres Francisco Javier Clavigero y Joaquín Caamaño, y otras obras que contribuyen al prestigio intelectual de los desterrados jesuitas, son utilizados para conocer la realidad americana. Por ello, continúa Batllori: "En esa cooperación, los expulsos en la búsqueda de una conciencia nacional americana radica, según creo, la verdadera e histórica intervención de los jesuitas en la Independencia de Hispanoamérica" (Batllori 1953: 171).

Los escritos de Viscardo y Guzmán son divulgados gracias al idealismo y nobleza del precursor Francisco de Miranda. Pero en justicia debe destacarse la importancia de las dos cartas que en 1781 escribe al cónsul inglés John Udny, informándole de la rebelión de Túpac Amaru y solicitándole gestionar el apoyo del gobierno de la Gran Bretaña, para lograr la libertad de las colonias de España en América. Estas cartas, marcan un punto luminoso en el proceso de la gestación revolucionaria. Fluyen en ellas su sentimiento peruanista, por lo que el historiador José Agustín de la Puente Candamo, las considera

insustituibles para conocer al Perú y para advertir la formación que inspira la vida de Viscardo.

El mismo historiador cita los conceptos siguientes de Viscardo: "Los criollos, lejos de ser aborrecidos, eran respetados, y por muchos hasta amados; los indios les llamaban Wiracochas, nombre de un inca suyo" (Puente Candamo 1971: 162).

Además, son testimonio irrefutable de que Viscardo las escribe ocho años antes de la Revolución Francesa, diez años antes que Miranda inicie sus actividades revolucionarias; unos doce años antes que Antonio Nariño se encuentre encarcelado en Nueva Granada por la publicación de los Derechos del Hombre, y trece años antes que Santiago F. Puglia publique en una imprenta de Filadelfia sus diatribas contra la monarquía española.

V. Extinción de la Compañía de Jesús

Los principios filosóficos del padre Francisco Suárez y de otros discípulos de Santo Tomás de Aquino, sobre la soberanía popular y opuestos al absolutismo de los reyes, provocan el encendido encono de las monarquías borbónicas contra la Compañía de Jesús. Ésta es sucesivamente expulsada de Portugal, Francia y España. El paso siguiente de esas cortes es presionar a la Santa Sede a que se extinguiera del todo a la Orden. Para ello se pusieron de acuerdo París y Madrid. El Papa Clemente XIV fallece el 2 de febrero de 1769.

El sucesor, el franciscano Lorenzo Gangnelli, toma el nombre de Clemente XIV. Se renuevan las presiones de los ministros antijesuíticos. Como el Papa es de menos carácter que su antecesor, comienza a dar algunas medidas duras contra la Compañía, en la esperanza de que ello habría de apaciguar a sus enemigos. Pero de nada sirvió este proceder.

Sobre este tema, el destacado historiador Armando Nieto Vélez S.J., relata en un artículo publicado en el diario *El Comercio* que: "El embajador Moñino ministro de Carlos III, era acérrimo enemigo de los jesuitas, y en Roma resuelven con eclesiásticos poco afectos a la compañía. El Cardenal Zelada y el propio Moñino, se ponen a redactar el acuerdo de supresión. Así, el 21 de julio de 1773, sale el Breve de Extinción que comienza con las palabras latinas: '*Dominus ac Redemptor*'".

Continúa el citado historiador, que a partir de entonces el Papa se vuelve huraño y melancólico. Repite las palabras "*Compulsus feci*" es decir, "Lo hice obligado", refiriéndose a las terribles presiones que tuvo que sufrir. Murió un año después de la supresión.

Si bien el encono y el sectarismo, disuélven la Compañía de Jesús, sus miembros se mantienen fieles a su vocación con fe inquebrantable hasta su resurgimiento en 1804, cuando el Papa Pío VII la restablece en Nápoles y las dos Sicilias, y en 1814 en todo el mundo. Esperando mejores tiempos, los jesuitas sólo abrieron su colegio limeño de La Inmaculada en 1888.

Bibliografía

- AMAT Y JUNIENT, Manuel de
1947 *Memoria de Gobierno (Virrey del Perú 1761-1776)*. Edición de Vicente Rodríguez Casado y Florentino Pérez Embid. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano Americanos.
- BATLLORIS, J., Miguel
1953 *El abate Viscardo, historia y mito de la intervención de los jesuitas en la Independencia de Hispanoamérica*. Caracas: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- BELAUNDE RUIZ DE SOMOCURCIO, Javier de
1975 *Juan Pablo Viscardo y Guzmán: su formación doctrinaria*. Lima.
- DUTRÉNIT, Alberto Carlos
1975 *Dolor y Gloria de Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Ensayo presentado a la Comisión Nacional del Sesquicentenario*. Montevideo.
- EGAÑA S. J., Nicolás
1966 *Historia de la Iglesia en América Española*. Madrid: Ediciones de Autores Cristianos.
- FUNLONG, Guillermo
1940 *Los jesuitas y la cultura rioplatense*. Buenos Aires: Editorial Huarpes.
- GARCÍA SAMUDIO, Nicolás
1972 *Independencia de Hispanoamérica*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- MANCINI, Jules
1923 *Bolívar*. París: Librería de la Vda. C. Bouret.
- MARIÁTEGUI, José Carlos
1952 [1928] *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. 3a. edición. Lima: Amauta; Minerva.
- MIRÓQUESADA SOSA, Aurelio
1968 "El Inca Garcilaso y los jesuitas". *Mercurio Peruano*. 473: 326-337. Lima.
- MONTESQUIEU (seudónimo del Carlos de Secondant, Barón de la Bréde)
1944 *El espíritu de las leyes*. Buenos Aires: Libertad.

PACHECO VÉLEZ, César

1968 "Trayectoria histórica de los jesuitas en el Perú". *Mercurio Peruano*. 473: 253-285. Lima.

PICÓN SALAS, Mariano

1944 *De la Conquista a la Independencia*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

PUENTE CANDAMO, José Agustín de la

1971 *Notas sobre la causa de la Independencia del Perú*. Lima: P. L. Villanueva.

RODRÍGUEZ LA PUENTE, Manuel

1968 *Historia de Iberoamérica*. Barcelona: Editorial Ramón Sopena, S.A.

SIMMONS, Merle E.

1987 *Santiago F. Puglia de Filadelfia (y de Caracas)*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

VARGAS UGARTE S. J., Rubén

1971 *Historia general del Perú. Virreinato (1689-1776)*. Lima: Carlos Milla Batres.

VERGARA ARIAS, Gustavo

1980 "Causa de la Emancipación del Perú". En *Actas del Simposio organizado por el Seminario del Instituto Riva-Agüero*. Lima.

VISCARDO Y GUZMÁN, Juan Pablo

1928-1929 "Carta a los españoles americanos". *Boletín del Museo Bolivariano*. 1: 82-93. Lima.